

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 510 - 22

Salta, 16 NOV 2022
EXPEDIENTE Nº 6773/22

VISTO: La nota presentada por la Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, Profesor Regular Adjunto de la Cátedra de CÁLCULO FINANCIERO, mediante la cual propone el dictado del taller: "Apoyo para recuperación de alumnos recursantes de la asignatura Cálculo Financiero, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración –Segundo Cuatrimestre", y;

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Cálculo Financiero de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, ha efectuado el dictado de sus clases y el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a la planificación establecida, dentro del marco de los planes de estudios 2003 y 2019, estando previsto que en el período lectivo 2023, el dictado se realice solo para alumnos del plan 2019.

Que surge de lo expuesto precedentemente, a expectativa de los alumnos que pertenecen al plan 2003 de culminar la materia sin tener que cambiarse de plan, la consideración de que este taller constituye un aporte a este objetivo, lo que no obsta a que se haga extensivo a alumnos del plan 2019, que habiendo cursado, no hayan alcanzado la regularidad.

Que el presente proyecto se organiza dentro del "Programa de fortalecimiento para la graduación" previsto en la Resolución CD 85/2020.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 15/2022, celebrada manera BIMODAL (presencial y ZOOM) el día 08.11.22, resolvió aprobar el Despacho Nº 385/22, de la comisión de Docencia que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

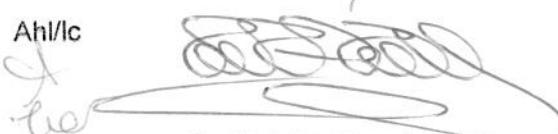
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictado el taller: "Apoyo para recuperación de alumnos recursantes de la asignatura Cálculo Financiero, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración –Segundo Cuatrimestre", presentado por el Profesor Regular Adjunto Ricardo Marcelo HEGAB, cuyas especificaciones, corren como Anexo I, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Profesor Marcelo Ricardo HEGAB, al Departamento Docente de Matemática, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

ANEXO I RES. CD-ECO N° 510 - 22

Apoyo para recuperación de alumnos recursantes de la asignatura Cálculo Financiero, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración –Segundo Cuatrimestre

MODALIDAD Y OPORTUNIDAD:

El apoyo se realizará a través de la modalidad de Taller, de carácter semi –presencial, durante los meses de Octubre y Noviembre de 2022, con reuniones de periodicidad quincenal, y utilización de las clases y material subidos a la plataforma moodle (modalidad virtual), en el curso disponible de la Cátedra.

HORARIOS:

Las reuniones quincenales previstas en el taller, tendrán lugar los días Viernes, luego de hs. 15:00.

FUNDAMENTOS:

La Cátedra de Cálculo Financiero de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, ha efectuado el dictado de sus clases y el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a la planificación establecida, dentro del marco de los planes de estudios 2003 y 2019, estando previsto que en el período lectivo 2023, el dictado se realice solo para alumnos del plan 2019

Surge frente a esto, y atento a expectativa de los alumnos que pertenecen al plan 2003 de culminar la materia sin tener que cambiarse de plan, la consideración de que este taller constituye un aporte a este objetivo, lo que no obsta a que se haga extensivo a alumnos del plan 2019, que habiendo cursado, no hayan alcanzado la regularidad.

Durante el desarrollo del curso de la materia, en el primer semestre de cada año, los docentes integrantes, abordan clases teóricas y trabajos prácticos, con el objetivo que los estudiantes puedan regularizar la materia y también alcanzar la promoción de la misma.

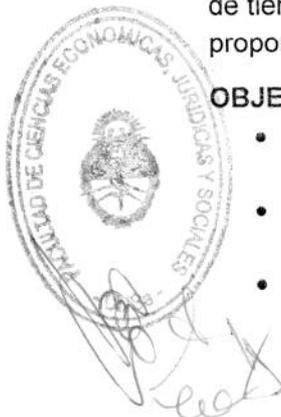
Dentro del marco del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA GRADUACIÓN, previsto en la Resolución CD 85/2020, hemos organizado el presente proyecto.

Puntualmente, sobre estos últimos aspectos, es donde se trabajará con el desarrollo del presente proyecto, en el espacio de este segundo semestre.

Hemos observado que los estudiantes exteriorizan dificultades de contextualización de los problemas de cálculo financiero, y la consiguiente correcta utilización de las herramientas financieras que la asignatura les brinda. Esto se evidencia durante el curso de la asignatura y sobre todo en las instancias de evaluación, lo que se agudiza cuando se amplía el lapso de tiempo transcurrido entre el cursado y las instancias finales de evaluación; es por ello que proponemos el desarrollo de este proyecto.

OBJETIVOS:

- Apuntalar a los alumnos en la comprensión de los conceptos teóricos de la asignatura.
- Colaborar en la aplicación de las herramientas financieras correctas a situaciones prácticas que se plantean en las operaciones financieras.
- Proponer casos prácticos asimilables de la actividad financiera cotidiana.





"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

ESPECTATIVAS DE LOGROS:

- Logra una comprensión conceptual de las operaciones financieras, tanto simples como complejas.
- Colaborar en la construcción de un racionamiento financiero como consecuencia inmediata de la falta de simultaneidad temporal en las contraprestaciones.
- Aportar a la construcción de un pensamiento crítico que se plasme en un asesoramiento correcto y pluridimensional, en beneficio propio, de los destinatarios directos y de la comunidad.

ACTIVIDADES:

- Los Docentes guiará el uso del material disponible en la plataforma moodle, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos.
- En las reuniones quincenales se realizará una síntesis, interpretación y puesta en ejecución de los avances en el desarrollo virtual.
- Activa colaboración en el desarrollo de la lectura de parte del Docente.
- Contextualizar los temas y contenidos aportados.
- Impulsar el debate y las posibilidades de discusión, a fin de lograr conclusiones desde distintos aspectos, sobre lo tratado.

EVALUACIÓN:

- La misma se efectuará en base a la participación que cada uno realice de manera individual y grupal.
- Se confrontará el grado de evolución de comprensión de los temas mediante planteos de situaciones problemas a resolver.
- Finalmente la cátedra deberá prestar especial atención en los participantes, para analizar su desempeño en las instancias de evaluación final que se desarrollarán durante los meses sucesivos DICIEMBRE 2022; FEBRERO Y MARZO 2023.

CLASES DE APOYO Y CONSULTAS:

Se brindarán clases de consulta por parte de docentes de la cátedra, en forma presencial, y en forma virtual en horas y días a confirmar, conforme las necesidades que los alumnos vayan exponiendo, a fin de poder evacuar dudas sobre contenidos de la asignatura.

Cada encuentro tendrá una duración entre 60 y 120 minutos.

Esta actividad será complementaria del proyecto descripto.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa